



CÓRDOBA, 11 DIC 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 8767/2018 por la que la Arquitecta **Melina MALANDRINO** solicita justificación de inasistencia, en su cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva**, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I - B**, de la carrera de Arquitectura, por el día 22 de octubre de 2018, por razones particulares;

Y CONSIDERANDO:

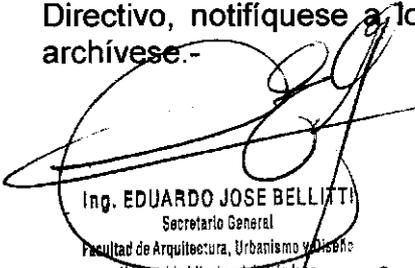
Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la Arquitecta Melina MALANDRINO; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I - B**, de la carrera de Arquitectura, autorizar y justificar el día 22 de octubre de 2018 por razones particulares con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar inasistencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **Melina MALANDRINO (Leg. 47037)**, cómo Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I - B**, por el día 22 de octubre de 2018, por razones particulares, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo 50, Apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1419

UNIVERSIDAD NACIONAL
CÓRDOBA





Ara. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba